

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0312/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 25 de noviembre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0312/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE, PINTURAS Y SOLVENTES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** procedimiento derivado de la **Solicitud 99-151-2022 que consolida las solicitudes 37-156-2022 y 37-157-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL (NO ETIQUETADOS, RECURSOS FISCALES del ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de noviembre del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **15 de noviembre del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **22 de noviembre del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ARQUITECTURA OMEGA S.A. DE C.V.
2	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ARQUITECTURA OMEGA S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0312/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0312/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Luis Fernando Herrera Casian, Jefe C de Unidad Departamental de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	ARQUITECTURA OMEGA S.A. DE C.V.
1	4,769.00	IMPERMEABILIZANTE, ROJO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	1,273.00	PINTURA ESMALTE, ESMALTE BLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	1,178.00	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO PARA MUROS DE CEMENTO LAMINADO Y PLAFONES	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	4.00	PINTURA ESMALTE, ESMALTE AUTOMOTIVA DE POLIURETANO COLOR CREMA MATE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	12.00	PINTURA EPOXICA, COLOR BLANCO ANTIDERRAPANTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	95.00	PINTURA ESMALTE, ANTICORROSIVO SECADO RAPIDO COLOR BLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MUESTRAS FISICAS			SI PRESENTA	LA MUESTRA PRESENTADA PARA LA PARTIDA UNO PRESENTA INCONSISTENCIAS CON LA INFORMACION PLASMADA EN FICHA TECNICA Y ANEXOS, SE SOLICITA CUBETA DE 22 LITROS y DURABILIDAD DE 4 AÑOS. Y EN LA MUESTRA DICE DURABILIDAD DE 3 AÑOS Y CUBETA DE 19 LITROS.
FICHA TECNICA			SI PRESENTA	SI PRESENTA
TIEMPO DE ENTREGA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
CARTA DE GARANTIA			SI PRESENTA	SI PRESENTA
OBSERVACIONES			SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS SOLICITADO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS SOLICITADO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0312/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0312/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida mencionada, es:

LICITANTE:			ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	4,769.00	LITRO	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO ESTIRENADO ACRILICO, ROJO DURABILIDAD 4 AÑOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 30 A 45 MINUTOS, TERMINADO SUPERFICIAL MATE, VISCOSIDAD 35,000 45,000 (30RPM-25) RENDIMIENTO TEORICO 2-3 M2- LAS DOS CAPAS SIN DILUIR, APARIENCIA PASTA VISCOSA, CONTENIDO DE SOLIDOS POR PESO 40/45%, PRESENTACION CUBETA DE 22 LITROS, ELONGACION 300-500% MARCA ECO SUPPLY GARANTIA DE 4 AÑOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 121.82	\$ 580,959.58
2	1,273.00	LITRO	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, SOLIDOS POR PESO (%) 55-70.0%, VISCOSIDAD 75.0-95.0 KU A 25C°, DENSIDAD (G/ML) 1.01-1.27 A 25C° TIEMPO DE SECADO TOTAL 30 MIMUTOS A 1 HORA MAXIMO, CICLOS DE LAVABILIDAD 5,000 A 10,000, RENDIMIENTO TEORICO 50 A 9 M2/L MARCA ECO SUPPLY GARANTIA DE 5 AÑOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 231.94	\$ 295,259.62
3	1,178.00	LITRO	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO, CICLOS DE LAVABILIDAD 5,000, CONTENIDO DE SOLIDOS 50-60% DENSIDAD 1.15-1.32 KG/L, RENDIMIENTO TEORICO M2/L 6-10, VISCOSIDAD KU 95-100 KU AL ENVASAR, DILUCION MAX 10% CON AGUA, MARCA ECO SUPPLY GARANTIA DE 5 AÑOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 101.45	\$ 119,508.10
4	4.00	LITRO	PINTURA ESMALTE AUTOMOTIVA DE POLIURETANO COLOR CREMA TERMINADO MATE, SOLIDOS POR PESO 50.0-65.0%, SOLIDOS POR VOLUMEN 40.0-53.0 %, VISCOSIDAD 75.0-95.0 KUA 25C°, BRILLO 85 UNIDADES, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 10-20 MINUTOS A 25 A 28 C°, MARCA ECO SUPPLY GARANTIA DE 5 AÑOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 310.00	\$ 1,240.00
5	12.00	LITRO	PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO, ANTIDERRAPANTE, SOLIDOS 50.0-65.0%, SOLIDOS POR VOLUMEN 70+/-2%, VISCOSIDAD 25C° CATALIZADO 10000-20000 CPS, DENSIDAD (1.41-1.45 G/ML, BRILLO 10-20%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 60-90 MINUTOS A 25-28C°, MARCA ECO SUPPLY GARANTIA DE 5 AÑOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 233.04	\$ 2,796.48

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0312/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0312/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

6	95.00	LITRO	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO SECADO RAPIDO COLOR BLANCO, SOLIDOS POR PESO 50.0-65.0%. SOLIDOS POR VOLUMEN 40.0-53.0%, BRILLO 85 UNIDADES, DENSIDAD (G/ML).900-1.15 A 25C° VISCOSIDAD 75.0-95.0 KU A 25C°, MARCA ECO SUPPLY GARANTIA DE 5 AÑOS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$ 254.56	\$ 24,183.20
				Subtotal	\$1,023,946.98
				I.V.A.	\$163,831.52
				Total	\$1,187,778.50

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto total, **I.V.A. incluido, de \$1,187,778.50 (Un millón ciento ochenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 6 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

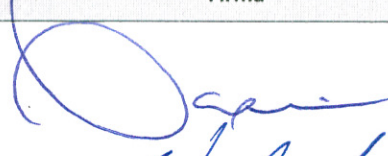
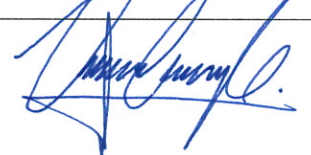
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **29 de noviembre del año 2022** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0312/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0312/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Luis Fernando Herrera Casian	Jefe C de Unidad Departamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0312/2022 Sin Concurrencia del Comité.

